

## 5.17 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

### • Atención a Solicitudes de Información

Entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015 la Unidad de Enlace del Centro de Investigación en Matemáticas tramitó las respuestas a 30 solicitudes de información de las cuales: 3 fueron solicitudes registradas mediante el Sistema INFOMEX-Gobierno Federal a finales de diciembre de 2014 y respondidas en las primeras semanas del 2015, las 27 solicitudes restantes correspondieron a solicitudes y respuestas atendidas durante ese año; los requerimientos de los ciudadanos fueron canalizados principalmente a la Dirección Administrativa y a la Coordinación de Formación Académica en virtud de la naturaleza de la información que solicitaron.

Del total de consultas de información realizadas a través del Sistema INFOMEX-Gobierno Federal se observó que la información más consultada se relacionó con los gastos y contratos celebrados por esta entidad, sumando un 53.75%, seguida por las solicitudes sobre la información administrada o generada por el CIMAT con un 33.33%, la información consultada sobre la estructura orgánica y remuneraciones sumaron un 10.%, mientras que en un 14.06% se declaró la inexistencia de la información, fueron solicitudes repetidas o no eran competencia de la entidad, el 3.33% restante corresponde a la información que no pudo catalogarse en algún tema en específico.

### • Calificaciones del IFAI al cierre del periodo, comparadas con las del cierre del semestre

Como resultado de la evaluación realizada al Centro conforme a los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y Cumplimiento, correspondientes al primer y segundo semestre del 2015 se obtuvieron los siguientes resultados:

Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento en porcentaje				
Semestre	Total	Componente 1	Componente 2	Componente 3
Primero	ND	ND	ND	ND
Segundo	ND	ND	ND	ND
Variación	ND	ND	ND	ND

Es de destacarse que, mediante oficio INAI/CAI-DGE/401/16 (adjunto), la Coordinación de Acceso a la Información de la Dirección General de Evaluación informa que, derivado de la expedición de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Acuerdo mediante el cual se aprueban las modificaciones a la Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el segundo semestre de 2015 no se calcularon los indicadores de Respuesta a Solicitudes de Información (RSI), Atención prestada a la Unidad de Enlace (AUE) y Obligaciones de Transparencia (ODT) y que, en el caso de este último, se considera la calificación del **primer semestre 2015** como la calificación anual de la institución

Obligaciones de Transparencia en porcentaje						
Semestre	Total	Apartados				
		Financiero	Regulatorio	Relación con la Sociedad	Organización Interna	Información relevante
2º Sem 2014	97.76	98.13	99.85	98.9	100	83.33
1er Sem 2015*	89.38	81.75	99.60	87.78	99.60	100.00
Variación	-8.38	-16.38	-0.25	-11.12	-0.4	+16.67

Por otra parte, con respecto a la variación en las calificaciones de los indicadores de Obligaciones de Transparencia, mediante oficio No. UT-022/2016 (adjunto) se solicitó a la Dirección General de Evaluación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales la reconsideración de las mismas, en razón de diferencias encontradas entre el reporte de resultados y la información publicada en el POT en los apartados: financiero, regulatorio y relación con la sociedad. A la fecha nos encontramos a la espera de su respuesta y, en caso de tener resultados favorables a nuestra solicitud, en su oportunidad se harán llegar las nuevas calificaciones emitidas.

Indicador de tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas en porcentaje			
Año	Atributos		
	Total	Variación de los tiempos promedio de respuestas	Variación de porcentajes de recursos de revisión con respecto a las solicitudes respondidas en cada periodo
2014	50	100	0.00
2015	100	100	100
Variación	+50	0.00	+100

• **Cumplimiento a la actualización de Índices de Expedientes Reservados y Sistema de Datos Personales.**

**Índices de Expedientes Reservados**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2015 no se clasificaron nuevos expedientes como reservados, y no se presentó el caso de expedientes que hayan sido desclasificados, tampoco se dio trámite a ampliaciones de periodos de reserva y fecha de las mismas.

**Sistema de Datos Personales**

La Unidad de Enlace del Centro, actualizó el sistema persona trimestralmente de conformidad con el Artículo 10 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que establece que las dependencias y

entidades deberán actualizar la información señalada en el artículo 7 de la Ley al menos cada tres meses.

#### • Organización y Actualización de Archivos

Con el propósito de fortalecer la administración de archivos, durante el año 2015 la Coordinación de Archivos implementó un programa de asesoría permanente a los responsables de archivos de trámite para la aplicación de las disposiciones establecidas en materia de administración de archivos. A la fecha se ha proporcionado asesoría a los responsables de los archivos de trámite de la Coordinación de Desarrollo y Seguimiento Institucional, Biblioteca, y de la Dirección Administrativa de la entidad.

Asimismo, el personal de la Coordinación de Archivos participó en los siguientes eventos de capacitación: 1er. Encuentro de Archivos del Sector Ciencia y Tecnología; Producción e Integración de la Información Archivística; Metodología para la Organización de Sistemas Institucionales de Archivos; Gestión de los documentos en los procesos; Metodología para el diseño, formulación de sistemas de clasificación y ordenación archivística; Metodología para la valoración y disposición documental; Descripción Archivística; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el marco de la LGTAIP; Taller de Formación de Instructores; XXXVI Reunión Nacional de Archivos; Inducción a la Identificación de Procesos; Ética Pública; Elaboración del trámite de baja documental; y Procesos Técnicos de la Unidad de Correspondencia y de Archivo de Trámite.

Por otra parte se proporcionó capacitación a 19 servidores públicos del Centro en el curso Implantación de Instrumentos Archivísticos en Documentos Activos.

La Coordinación de Archivos del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. elaboró el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2015, en el que se contemplan las acciones a emprender a escala institucional para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos. El documento será publicado en breve el portal del CIMAT.

Con fecha 9 de julio de 2015 se solicitó al Archivo General de la Nación la autorización para realizar la baja documental administrativa de 845 kilogramos de documentación correspondiente a los departamentos de Adquisiciones y de Biblioteca (oficio anexo). A la fecha no se ha recibido respuesta.

Durante el 2015 se actualizó la Guía Simple de Archivos del Centro y se elaboraron y actualizaron el Inventario de Transferencia y el Inventario de Baja Documental.